

CONTRIFIAD CIA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016-2017

A. CONTRIFIAD CIA LTDA.

CONTRIFIAD CIA LTDA. Fue constituida el 10 de mayo del 2016. Su objeto principal comprende el asesoramiento Contable.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2017
Caja		285



D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2017
Por cobrar socios	400	
Crédito tributario	178	310
Retenciones recibidas	<u>77</u>	<u>90</u>
	655	400

E. ACTIVOS FIJOS

	2016	2017
Equipos de computación	1526	1526
Depreciación		<u>-508</u>
	1526	1018



F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2017
Impuesto a la renta	18	89
Utilidades		71
Con la administración tributaria	31	119
Por pagar socios	<u>1315</u>	<u>289</u>
	1364	568

G. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 400.00 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía, CONSULTORA TRIBUTARIA & CONTABLE CONTRIBUIDORA LTDA.

H. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2017
Depreciación		508
Sueldos y beneficios		481
Honorarios	1123	1173
Publicidad		852
Suministros	155	1719
Mantenimiento		1150
Servicios públicos	154	281
Otros	<u>2347</u>	<u>1158</u>
	3779	7322

I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2016	2017
Utilidad antes de Trabajadores e impuesto a	434	479
Trabajadores en las utilidades de la compañía		71
Base Imponible para la renta	434	408
Impuesto a la renta	108	89

K. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


José Sánchez
1722442751